N° 5333 AÑO XVI DIRECTOR: P. ROGGER BAYLÓN DELGADO

Prensa regional

PRENSAREGIONAL.

ANUNCIA MINISTRO EN AREQUIPA

Convocatoria para la construcción de la represa Yanapuquio en Islay saldrá antes de fin de mes

PÁG.12

▶ El ministro de Agricultura, Ángel Manero Campos, también se refirió a la represa en Caravelí.

52% DE EJECUCIÓN A OCTUBRE: ¿UN CONSEJO REGIONAL ACORDE A LA INEFICIENCIA?

Patética gestión en el GORE

▶ *La región Moquegua muestra el peor desempeño entre los gobiernos regionales analizados, con un retraso de casi 20 puntos porcentuales en relación con la expectativa del 70%.* PÁG.03



ESCRIBE GUSTAVO PINO: PÁG.11

Premio Regional de Literatura en Moquegua: entre la sombra de Quellaveco y la falta de transparencia

DIRECTOR DE LA DREMO "PREOCUPADO", PERO INACTIVO ANTE 36% DE COLEGIOS SIN INTERNET



PÁG.09

Guido Rospigliosi, director regional de Educación Moquegua.

Y UTILIDADES A AGOSTO DE 2024 PÁG.07

Ocho cajas municipales, muestran solvencia



▶ CMAC Tacna, ha logrado utilidad neta por 26,053 soles.

Pr Análisis & Opinión



JORGE ACOSTA ZEVALLOS
ECONOMISTA DEL CEM
DIARIO PRENSA REGIONAL

La pota en la mesa del debate

ILO

La caída de la extracción de pota o calamar grande ha disparado los precios, y una de las primeras explicaciones es la reducción de los niveles de captura, sobre todo en la costa norte del país. Según Infobae, el precio del kilo de pota ha aumentado más de un 400 %: lo que antes costaba aproximadamente un dólar, hoy cuesta cinco.

El informe sobre el desempeño de la pesca extractiva del Ministerio de la Producción (MP) indica que en septiembre de 2023 se desembarcaron en los puertos del país 29 200 toneladas de pota, mientras que en septiembre de 2024 solo llegaron 18 500 toneladas, lo que representa una reducción de más del 52 %.

Cabe añadir que en los puertos donde se desembarca pota, esta forma parte preponderante de la dieta familiar y también de la gastronomía turística. Los pescadores, los más afectados, aseguran que no podrán depender de la extracción del perico debido a la escasez de la pota, calificando la situación como una de las crisis más profundas de los últimos años.

En cuanto a los mercados, principalmente el Mercado Mayorista de Lima, en julio de 2023 ingresaron 974 TM de pota, mientras que en julio de 2024 solo ingresaron 611 TM, lo que supuso una reducción del 33 % entre ambos años. La caída de la captura y su repercusión en los ingresos de los pescadores exigen respuestas claras sobre las causas de este descenso. No se están experimentando variaciones climáticas significativas que puedan ser responsables de este fenómeno. Los pescadores señalan que todo se debe a la entrada de grandes embarcaciones chinas en las aguas territoriales peruanas de 200 millas.

Los pescadores señalan que todo se debe a la entrada de grandes embarcaciones chinas en las aguas territoriales peruanas de 200 millas.



Y no les falta razón, ya que los pescadores del litoral peruano ven constantemente estas embarcaciones en nuestro mar territorial. Además, se ha denunciado que algunos de estos barcos incluso atracan en puertos sin restricciones. No solo se trata de barcos de extracción, sino también de barcos industriales o factoría, que procesan partes de las especies marinas directamente a bordo. Las quejas no provienen únicamente de Perú, sino de varios países afectados por esta situación.

Ante este contexto, el Gobierno peruano aprobó el Decreto Supremo n.º 016-2020-PRODUCE, que establece que todas las embarcaciones extranjeras que ingresen a las aguas territoriales deben contar con equipos de seguimiento satelital que transmitan su ubicación y actividades a las autoridades peruanas, y prohíbe que realicen actividades de pesca marina. Sin embargo, no se les impide ingresar si el motivo es realizar mantenimiento y reparaciones.

Todo parecía estar bajo control hasta que surgió el llamado "cuento chino" o "arribo forzoso", en el cual, bajo el pretexto de realizar mantenimiento, las embarcaciones apagaban su señal satelital y permanecían horas pescando pota y otras especies. Esto ha sido negado por la Agencia Pesquera China, que argumenta que sus barcos son controlados por satélites chinos, negándose a utilizar el sistema de control satelital peruano. Dado que estas embarcaciones tienen una capacidad extractiva mayor que las peruanas, ya que sus redes alcanzan mayores profundidades, el peligro de depredación de la pota es inminente. Mientras tanto, las autoridades del Ministerio de la Producción y el Gobierno central no están aplicando las normas para investigar y sancionar a los infractores de bandera extranjera.



¿Un Consejo Regional acorde a la ineficiencia del GORE? 52% de ejecución a octubre

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Al 5 de octubre, la ejecución de obras para apoyar a los más pobres y fomentar el desarrollo de Moquegua alcanza el 52%, pero la fiscalización del Consejo Regional de Moquegua es prácticamente inexistente. Aunque a veces se realicen de manera deficiente, estas obras mejoran la calidad de vida de quienes menos tienen.

En este contexto, el médico veterinario Wilder Paredes Cuadros y otros hacen poco y dicen menos. Puede que no comprendan del todo sobre presupuestos y devengados, pero la ley de gobiernos regionales les otorga la responsabilidad de fiscalizar, especialmente en lo que respecta a la ejecución presupuestal.

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA A LA COLA

A esta fecha, se esperaría que la ejecución estuviera por encima del 70%, lo que sirve como referencia para evaluar el desempeño de los distintos gobiernos regionales. Así el GORE de Junín y GORE de Ucayali tienen un avance del 71.7%, lo que significa que han devengado más del 70% de su presupuesto asignado. Estos gobiernos están dentro del rango esperado y se encuentran bien encaminados para cumplir sus metas presupuestarias hacia el final del año.

GORE de Loreto tiene un avance del 71.2%, también superando el umbral esperado, lo que indica una gestión presupuestaria eficiente en relación con el PIM asignado. GORE de Tacna (62.3%), GORE de Madre de Dios (61.7%), GORE de Ayacucho (61.2%) y GORE de Arequipa (60.3%): Estas regiones muestran un avance moderado, pero aún por debajo del 70%.

GORE de Puno (55.8%): Puno ha ejecutado un poco más de la mitad de su PIM, pero está atrasado en más de 10 puntos porcentuales respecto a lo esperado para esta fecha.

La región Moquegua muestra el peor desempeño entre los gobiernos regionales analizados, con un retraso de casi 20 puntos porcentuales en relación con la expectativa del 70%. Este retraso significativo sugiere problemas graves en la ejecución presupuestaria, ya sea por falta de proyectos listos para ejecutar, problemas administrativos, falta de coordinación y deficiencias en la gestión de los recursos.

Moquegua y Puno, al estar por debajo del 60% de ejecución, tienen un desempeño preocupante, especialmente Moquegua, que se encuentra al 52.8%. Este bajo nivel de avance puede resultar en la pérdida de recursos que no se lleguen a ejecutar a tiempo, además de afectar la implementación de proyectos importantes para la región.

Pr Prensa regional

GORE MOQUEGUA: 52% DE EJECUCIÓN A OCT 2024

0710 2024 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: MEF

GOBIERNO REGIONAL	PIM	DEVENGADO	AVANCE
450: JUNIN	929,679,906	666,570,195	71.7
462: UCAYALI	587,250,204	421,012,996	71.7
453: LORETO	1,156,543,692	823,765,095	71.2
460: TACNA	289,630,743	180,354,509	62.3
454: MADRE DE DIOS	230,437,662	142,138,850	61.7
444: AYACUCHO	850,354,231	520,236,261	61.2
443: AREQUIPA	691,197,659	416,611,043	60.3
458: PUNO	847,309,358	473,159,289	55.8
455: MOQUEGUA	331,755,908	175,307,192	52.8

PRENSAREGIONAL.PE



DR. PHD JAVIER FLORES AROCUTIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

¿El principio del plazo razonable es respetado por el Ministerio Público?



La caducidad aplica solo cuando el plazo ha expirado y no se ha hecho la solicitud dentro de los tiempos establecidos.

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Se publicó el pasado 1 de octubre la resolución de apelación 264 y nos preguntamos: ¿por qué la fiscalía, en algunos casos, espera hasta el último momento para pedir ampliación del plazo, haciendo que los imputados continúen siendo dañados en su honor? Es el caso de la Apelación N.º 264-2023, publicada en el portal del PJ (1-09-2024), donde la prórroga del plazo de la investigación preparatoria fue solicitada por el Ministerio Público un día antes del vencimiento del plazo inicial de la investigación, lo cual fue un factor clave para ampliar el plazo. El documento menciona que la solicitud de prórroga se presentó de manera oportuna (el 21 de agosto de 2023), antes de que venciera el plazo regular (el 23 de agosto de 2023). Por lo tanto, el Ministerio Público cumplió con el requisito legal de solicitar la prórroga antes del vencimiento del plazo de la investigación.

La estrategia de solicitar una prórroga, ¿es una táctica para ganar más tiempo para reunir pruebas y completar los actos de investigación pendientes? La apelación sostiene que, aunque la audiencia para la prórroga se realizó después de que el plazo original hubiera vencido, esto se debió a demoras administrativas que no pueden ser atribuidas al Ministerio Público.

El problema aquí es más bien de gestión y eficiencia procesal en la organización de las audiencias, lo que puede generar preocupación en términos de celeridad y debido proceso, pero sin llegar a constituir una violación formal de los derechos del imputado.

En resumen, el problema subyacente es la falta de agilidad en la programación de la audiencia, lo que puede dar lugar a que las partes perciban retrasos injustificados en el proceso. Artículo 144 del CPP: este artículo regula la caducidad de los plazos procesales. El Tribunal aclaró que la solicitud de prórroga se presentó antes del vencimiento del plazo, por lo que no hubo caducidad en el acto procesal.

La caducidad aplica solo cuando el plazo ha expirado y no se ha hecho la solicitud dentro de los tiempos establecidos. Sobre el principio de preclusión, el razonamiento del Tribunal sostuvo que, dado que la solicitud de prórroga se realizó antes del vencimiento del plazo de la investigación preparatoria, no se infringió este principio. Sobre el caso queda la lección de que la fiscalía puede pedir ampliación del plazo de investigación hasta unas horas antes. No se puede confiar en la defensa técnica.

Sonriente, Vladimir Cerrón se burla nuevamente de las autoridades

El fugitivo difundió una fotografía suya este domingo, día en el que cumplió un año prófugo de la justicia.

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El izquierdista Vladimir Cerrón, prófugo de la justicia, publicó el 6 de octubre una nueva imagen en redes sociales, donde se le ve sonriente desde lo que sería su escondite en Perú. Cerrón, quien cumple un año en la clandestinidad este domingo, continúa burlándose de las autoridades que aseguran estar tras su captura. En los últimos doce meses, a pesar de haberse realizado decenas de operativos para dar con su paradero, el exgobernador se mantiene en libertad.

En un nuevo acto de provocación, el líder izquierdista compartió una imagen en la que celebra "un año de resistencia, disciplina y lealtad", refiriéndose a su condición de fugitivo.

"Saludo al Partido Perú Libre y al pueblo, al cumplirse un año de resistencia, disciplina y lealtad, valores que garantizan la victoria camino al socialismo", escribió el prófugo.

Cerrón ha estado ausente desde el 6 de octubre de 2023, tras ser condenado por el delito de colusión en el caso 'Aeródromo Wanka'. A pesar de su situación, ha reaparecido en algunas ocasiones, como cuando intervino virtualmente en un evento de su partido, donde habló durante 47 minutos ante varios congresistas.

El Programa Nacional de Recompensas del Ministerio del Interior (Mininter) ofrece S/ 500 mil por información que conduzca al arresto de Cerrón, quien tiene una condena de tres años y seis meses de prisión efectiva, a cumplirse desde su eventual internamiento.


| Vladimir Cerrón. |



LA PRENSA REGIONAL®
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2010-17332

956 424 000

DIRECTOR
Paddy Rogger Baylón Delgado
director@prensaregional.pe

SUB DIRECTOR - ISLAY AREQUIPA
Jury Baylón Delgado
984 753 877
subdirector@prensaregional.pe

EDITORES PERIODÍSTICOS
Erick Baylón Baylón
Phary Baylón Delgado

DENUNCIAS - INVESTIGACIÓN
Julio César Farfán Valverde
969 164 351
juliofarfan@prensaregional.pe

PUBLICIDAD
PROREGIS EIRL
RUC 20608846698
Glenda Baylón García
974 466 951
publicidad@prensaregional.pe
Moquegua - Junín 411 Esquina Libertad
Central Ilo - Junín 414 Detrás de la Iglesia
Mollendo - Blondel 341

PREPRENSA - ARTES
Daniel Baylón Otazu
Marilú Quispe Ñaca
Roxana Rafael Vargas

PRENSA
Ricardo Alarcón Miranda
Rocío Bornas Segura
Carolina Cavalie Rojas
Yoni Mamani Centeno
Fernando Peralta Bolaños
Julio Farfán Valverde

ANÁLISIS Y OPINIÓN
Jorge Acosta Zeballos
Arnulfo Benavente Díaz
Ángel Cáceres Cáceres
César Caro Jiménez
Noé Carpio Toranzo
Angélica Espinoza Ortiz
Rony Flor Coayla
Javier Flores Arocutipa
Edgar Lajo Paredes
Francisco Perea Valdivia
José Pérez Ordoñez
Teresa Pérez Torres
Gustavo Pino Espinoza
Gustavo Puma Cáceres
Eiffel Ramírez Avilés
Enrique Rivera Salas
Miguel Seminario Ojeda
Gustavo Valcárcel Salas
Fernando Valdivia Correa
Freddy Zeballos Núñez
Vicente Zeballos Salinas

prensaregional.pe

¿La Universidad Vélez de Córdova captará el 50% del canon minero y estudiantes de la UNAM?



DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El proyecto de ley 8091/2623 dice que se creará la Universidad Nacional Juan Vélez de Córdova, en la región Moquegua. Sin embargo, esta ley implicaría que se destine el 50% del canon minero a la nueva universidad.

Si esto ocurriera en el año 2024, significaría una suma de 20.5 millones de soles. Además, la nueva universidad podría atraer a 1,300 estudiantes que actualmente asistirían a la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM).

Actualmente, la UNAM tiene un presupuesto total de 91 millones de soles, pero solo atiende a 2,500 estudiantes. Si la nueva universidad le quita a la UNAM el 40% de su capacidad económica, esta se vería seriamente limitada en su capacidad para recibir a más estudiantes por las limitaciones financieras.

Cabe recordar que la Universidad José Carlos Mariátegui, antes de que perdiera su licencia en 2019, contaba con un presupuesto de 40 millones de soles anuales y lograba atender a 14,000 estudiantes. Esto significa que, con la mitad del presupuesto que actualmente tiene la UNAM, la Mariátegui atendía cinco veces más estudiantes. ¿Podemos afirmar que los recursos no se están optimizando en favor de la población? De hecho, si la Mariátegui hubiera contado con 90 millones de soles, podría haber alcanzado una cobertura de matrículas de hasta 20,000 estudiantes. Esta sería una de las grandes limitaciones de la UNAM: no poder satisfacer la demanda educativa de la región. Cada año, alrededor de 3,000 jóvenes egresan de secundaria.

En la actualidad, el costo por estudiante en la UNAM es de aproximadamente 30,000 soles al año y, aun así, se reportan carencias en laboratorios e infraestructura. Esto sugiere que solo una élite podría acceder a la educación en la universidad nacional.

Si hoy el presupuesto de la UNAM es de 91 millones de soles y cubre a 2,500 estudiantes, la reducción del 40% de su capacidad económica dividiría esa cobertura en dos, afectando a ambas universidades, que tendrían que enfrentarse a severas limitaciones financieras.

En este contexto, hay dos opciones: solicitar un mayor presupuesto, algo que no ha sido previsto por el congresista Samuel Coayla, o esperar un incremento del canon minero debido a una mayor producción de cobre (Quellaveco), aunque con el riesgo de que los precios del cobre puedan disminuir en ciertos períodos.

> Si hoy el presupuesto de la UNAM es de 91 millones de soles y cubre a 2,500 estudiantes, la reducción del 40% de su capacidad económica dividiría esa cobertura en dos, afectando a ambas universidades, que tendrían que enfrentarse a severas limitaciones financieras.

Por otro lado, el proyecto del congresista señala restricciones presupuestarias confirmadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), indicando que "no habrá presupuesto disponible al menos hasta el 2025.

Al respecto, es oportuno recodar lo señalado por Cuenca respecto a la ampliación de cobertura de la educación universitaria sin calidad: "La experiencia muestra que la ampliación de la cobertura sin calidad no tiene sentido, castiga a los más pobres y no cumple con la movilidad social y mejora que la educación promete. Una persona formada en una institución de mala calidad solo contribuirá a incrementar las tasas de subempleo profesional o peor aún, la informalidad del país."


| Auditorio de la UNAM. |

MEF y Minedu no autorizan nuevas universidades nacionales en el Perú



DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe


| Ministerio de Economía y Finanzas. |

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El pasado 24 de junio, la Comisión de Educación se pronunció y dio a conocer las opiniones del Ministerio de Educación (Minedu) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Señalan en cuanto al requisito de la disponibilidad de recursos económicos que puedan financiar la creación de la universidad. Los proyectos en análisis, si bien son de carácter declarativo, tienen como finalidad última la creación e implementación de una universidad; empero, no han tomado en cuenta los aspectos económicos y presupuestales que irroga la creación de una universidad pública.

Agregan que las universidades públicas están comprendidas en el sistema público de presupuesto y reciben los recursos presupuestales del tesoro público; sin embargo, como se ha señalado anteriormente, en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, no se ha dispuesto el financiamiento para la creación de una universidad pública.

El informe señala que, "por otro lado, en cuanto a la disponibilidad de recursos humanos, es decir, personal docente y administrativo, y en particular en cuanto a la verificación de la disponibilidad de personal docente calificado, los proyectos de ley bajo comentario no mencionan cómo es que, luego de creada, la Universidad Nacional podrá funcionar. De otro lado, en cuanto al requisito de sostenibilidad de las actividades proyectadas, como, por ejemplo, la infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros) y la verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros), esta comisión considera que las propuestas legislativas bajo análisis tampoco han realizado la correspondiente fundamentación."

Asimismo, el informe agrega: "esta comisión considera indispensable, en la educación superior y en todos los niveles educativos, la existencia de condiciones materiales, logísticas y de recursos humanos mínimas que permitan asegurar la impartición de una oferta académica de calidad. Al respecto, es oportuno recordar lo señalado por Cuenca respecto a la ampliación de cobertura de la educación universitaria sin calidad: 'La experiencia muestra que la ampliación de la cobertura sin calidad no tiene sentido, castiga a los más pobres y no cumple con la movilidad social y mejora que la educación promete. Una persona formada en una institución de mala calidad solo contribuirá a incrementar las tasas de subempleo profesional o, peor aún, la informalidad del país.'"

OPINIONES

El Ministerio de Educación, a través del Oficio 770-2022-MINEDU/DM, remite el informe N.º 1465-2022-MINEDU/SG-OGAJ, emitido por la oficina general de asesoría jurídica, concluyendo que no es viable, por lo que no acreditan la vinculación de la oferta educativa propuesta a la demanda de estudiantes.

El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de Oficio N.º 136-2023-EF/10.01, remite el informe 015-2023-EF/20244, emitido por la dirección general de presupuesto público, concluyendo que los proyectos no cumplen con las reglas para la estabilidad presupuestal, reguladas por los incisos 3 y 4 del numeral 2.2 del artículo 2 de la Ley N.º 31639, Ley del equilibrio financiero del sector público para el año fiscal 2023. Esto contraviene el Principio de Equilibrio Presupuestario, contemplado en el artículo 78 de la Constitución Política del Perú, y se opone a la facultad de priorización que tiene el titular de la entidad, en el marco de lo establecido en el numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N.º 1440.

Policía enmarrocada

Pr Análisis & Opinión
FERNANDO VALDIVIA CORREA
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

A inicios del pasado mes de septiembre, Patricia Juárez, primera vicepresidenta del Parlamento, cuestionó que, en el primer semestre del año, cerca de 8 mil presuntos delincuentes fueron excarcelados por la Fiscalía. Dato alarmante, aunque no del todo preciso, pues una persona puede ser detenida por diversos motivos: requisitoria por no asistir al llamado de la judicatura (reo contumaz), haber sido sindicada de un presunto delito sin mayor aporte indiciario (menos probatorio), entre otros. Sea cual fuere el motivo de la privación momentánea de su libertad, lo cierto es que la benemérita Policía Nacional del Perú cumple a cabalidad la labor encomendada; es decir, lucha frontal contra el hampa, el crimen organizado, el tráfico ilícito de drogas, etc., para que días después el Ministerio Público suelte al supuesto malhechor. Y esto último no es exageración, toda vez que lo vemos diariamente en los diversos medios de comunicación dando cuenta de capturas in fraganti, poniendo énfasis en que el aprehendido ya contaba con antecedentes criminales vigentes.



| Referencial [Mininter] |

Así, debemos recordar que el eslogan tantas veces repetido de "a la Policía se le respeta" no solo debe pronunciarse, sino también aplicarse en nuestra cotidianeidad.

En contraste, hace poco más de dos meses, el Poder Judicial de Cajamarca sentenció a 15 años a Marlon Erick Villegas Córdova, teniente de la PNP que arriesgó su vida para capturar a un avezado forajido, condenado previamente a 20 años, quien al resistirse al arresto fue inmovilizado por los efectivos del orden (entre ellos, Villegas Córdova), y a las pocas horas falleció en un nosocomio de dicha ciudad. Raudamente, el Ministerio del Interior anunció que apelará esta medida al considerarla injusta. Muy probablemente tengan razón.

En resumen: prófugos de la ley por fechorías de relevancia penal (sicariato, secuestro, robo agravado, etc.) pululan libremente en las calles; mientras que valerosos y hasta heroicos policías son puestos tras los barrotes por el mero hecho de actuar en legítima defensa, de la suya y de todos los peruanos.

Pero, felizmente, no todo es cuestionamiento al desempeño policial. Recientemente, Javier Arévalo, presidente del Poder Judicial, declaró que este tiene todo el derecho de abatir a bandoleros que ataquen con armas o explosivos. Por su parte, Juan José Santiváñez ha ido más allá en sus apreciaciones. Como buen hijo de oficial de policía, subrayó que "todos los efectivos policiales y militares que, en el ejercicio de su función, pretendan ser investigados o sometidos a la justicia, deben ser juzgados en el fuero militar y no en el fuero común, porque tenemos que brindar, en esta oportunidad, una tolerancia al debido proceso". Es una posición entendible, aunque oportunamente el Tribunal Constitucional zanjó este espinoso tema, poniendo énfasis en que el delito de función debe cumplir con: i) ser militar o policía en actividad; y ii) que el bien jurídico protegido debe ser de exclusiva labor en el ámbito policial o militar, como, por ejemplo, la sustracción de una tanqueta (STC N.º 017-2003-AI/TC).

Hasta aquí queda claro que, de los 130 mil policías que velan por la tranquilidad del país, la vasta mayoría son probos e idóneos para el cargo. Así, debemos recordar que el eslogan tantas veces repetido de "a la Policía se le respeta" no solo debe pronunciarse, sino también aplicarse en nuestra cotidianeidad.

De lo contrario, como sucede actualmente, seguiremos teniendo a la Policía enmarrocada.

¿Por qué me gustan los(as) malos(as)?

Pr Análisis & Opinión
POR: ANGÉLICA ESPINOZA ORTIZ
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

No te desanimes si no funciona al primer intento, sigue intentando, y si no, busca una ayuda personalizada para lograrlo.

A veces uno piensa que es cuestión de coincidencia o rebeldía. En realidad, te diré que no es solo por eso. Sucede que te gusta el malo o la mala, es decir, aquel individuo que no sigue las normas, que no cumple con sus responsabilidades, que actúa en contra de lo que está legal, espiritual, social y culturalmente establecido. ¿Sabes qué es lo que pasa? A lo largo de nuestra vida vamos formando patrones que repetimos una y otra vez, y hasta que no superemos y cambiemos el patrón ya establecido, seguiremos haciéndolo.

¿Qué es un patrón? Son hábitos que hemos estructurado con el paso del tiempo para afrontar nuestro día a día en todos los aspectos cotidianos. Estos nos permiten actuar de una manera determinada ante las circunstancias que nos rodean, de manera automática.

¿Has visto, escuchado o experimentado que tu pareja actual tiene muchas características similares, o incluso más intensas, que la anterior? ¿Te has puesto a pensar por qué sucede esto? Bueno, ya lo sabes. Entonces, ya tenemos un molde o un patrón en el cual encajaremos lo más posible la siguiente relación. Si ese molde o patrón está perjudicando tu salud mental, física, económica, espiritual, social, familiar, etc., la idea es cambiar ese patrón. Ahora la pregunta es, ¿cómo? Podemos hacer una práctica en casa contigo mismo(a). Si funciona, genial; si no, tendremos que pedir ayuda personalizada.

Pasos a seguir:

1. Identificar cuáles son aquellos patrones que deseas cambiar.
2. Colocarlos en orden de importancia o intensidad, según tu parecer.
3. Realizar un plan para cada uno y ejecutarlo.

No te desanimes si no funciona al primer intento, sigue intentando, y si no, busca una ayuda personalizada para lograrlo. Esto no significa que estés enfermo o enferma; entiende que todos los días estamos en procesos de cambio. Siempre estamos mejorando o cambiando para potencializar nuestra calidad de vida, siendo felices con tranquilidad, y cuidando de no perjudicar a quienes están a nuestro alrededor.


| Imagen generada con AI. |

Ocho cajas municipales, muestran solvencia y utilidades a agosto de 2024


POR: DR. PHD. JAVIER FLORES AROCUTIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL

MOQUEGUA



| Foto - Caja Arequipa. |

Hay que saludar el esfuerzo de 8 cajas que se muestran en azul al mes de agosto del 2024, Caja Lima y Caja Tacna. Se deja notar que sus directorios hacen esfuerzo por conducir de mejor manera los destinos de la entidad, logrando seguridad a los ahorristas, inversionistas y trabajadores. La mala racha debe pasar para ver la luz que permita confianza entre sus agentes económicos.

Así CMAC Cusco ha logrado una utilidad neta de 62,306,935 soles. Sus Ingresos financieros llega a los 718,515,495 soles.

La CMAC Cusco ocupa el primer lugar en utilidades, mostrando un fuerte desempeño financiero, con una relación positiva entre sus ingresos y las utilidades generadas. Es una caja que ha gestionado de manera eficiente sus ingresos para generar altas utilidades.

CMAC Arequipa ha logrado una utilidad neta de 55,073,006 soles. Ingresos financieros por 1,128,886,189 soles. Aunque Arequipa tiene los ingresos financieros más altos entre todas las cajas, ocupa el segundo lugar en utilidades, lo que sugiere que, si bien es eficiente, podría tener costos operativos elevados o menores márgenes de ganancia en comparación con CMAC Cusco.

CMAC Tacna, ha logrado utilidad neta por 26,053 soles. Ingresos financieros: 90,335,502 soles. Se observa que CMAC Tacna muestra una situación preocupante, con ingresos financieros relativamente bajos y una utilidad mínima. Esto indica un rendimiento financiero que avanza en el tiempo y seguro que debe ir por más.

CMAC Tacna, ha logrado utilidad neta por 26,053 soles. Ingresos financieros: 90,335,502 soles. Se observa que CMAC Tacna muestra una situación preocupante, con ingresos financieros relativamente bajos y una utilidad mínima.

8 CAJAS ESTAN EN AZUL AL MES DE AGOSTO DEL 2024

Prensa regional

0710 2024 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: SBS

Caja	Utilidad
CMAC Tacna	26,053
CMAC Trujillo	3,307,537
CMAC Piura**	15,031,190
CMAC Ica	7,744,059
CMAC Huancayo	38,904,694
Caja Municipal Lima	2,735,787
CMAC Arequipa	55,073,006
CMAC Cusco	62,306,935

0 10,000,000 20,000,000 30,000,000 40,000,000 50,000,000 60,000,000 70,000,000

PRENSAREGIONAL.PE

LA MÁS RENTABLE ES CAJA CUSCO, POR CADA 100 SOLES DE INGRESOS, 8.7 SOLES SON UTILIDADES

Prensa regional

0710 2024 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: SBS

Caja	Valor
CMAC Cusco	8.7
CMAC Arequipa	4.9
Caja Municipal Lima	3.7
CMAC Huancayo	3.6
CMAC Ica	3.1

0.0 1.0 2.0 3.0 4.0 5.0 6.0 7.0 8.0 9.0 10.0

PRENSAREGIONAL.PE

Caja Cusco primero en rentabilidad hasta agosto de 2024

Análisis & Opinión

DR. PHD JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

AREQUIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL

En CMAC Cusco la rentabilidad es de 8.67%. Ello que indica una eficiente conversión de ingresos financieros en utilidades. Esta caja ha logrado optimizar sus operaciones de manera que un alto porcentaje de sus ingresos se traduce en ganancias netas. Esto refleja una buena gestión de costos y recursos.

CMAC Arequipa muestra una rentabilidad de 4.88%. A pesar de tener ingresos financieros considerablemente mayores que Cusco, CMAC Arequipa tiene una rentabilidad significativamente más baja. Esto sugiere que, aunque Arequipa tiene un mayor volumen de ingresos, sus costos operativos o provisiones son más altos, lo que reduce su capacidad para generar utilidades en comparación con Cusco.

A pesar de tener menores ingresos financieros que CMAC Arequipa, CMAC Cusco ha sido capaz de generar una mayor rentabilidad. Esto implica que Cusco tiene un mejor control sobre sus costos y eficiencia operativa, permitiéndole maximizar las utilidades.

CMAC Cusco destaca por su alta rentabilidad del 8.67%, que es significativamente superior a la de CMAC Arequipa (4.88%), a pesar de que los ingresos financieros de Arequipa son mucho mayores.

Esto subraya que el éxito financiero no depende únicamente de generar ingresos, sino también de una gestión eficiente de costos y una estructura operativa optimizada que permita maximizar las ganancias. CMAC Cusco está logrando esto de manera más efectiva que CMAC Arequipa, lo que la posiciona como la caja más rentable en este grupo.



| Foto - Caja Cusco. |

Justicia para periodista Jaime Ayala Sulca



DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El 2 de agosto de 1984, el periodista Jaime Ayala Sulca ingresó a la Base de la Marina, acantonada en el Estadio de Huanta, Distrito y Provincia de Huanta, acudiendo a protestar por un allanamiento al domicilio de su madre por la Policía, él venia investigando sobre el asesinato de seis evangelistas; antes, su denuncia no fue aceptada por la Policía, llegando al recinto militar acompañado del administrador de Radio Huanta Carlos Paz Villantoy y su hermana Zaira Ayala, sólo ingresó él, nunca más se supo de él. Tenía 22 años y un hijo.

Realizaba mis estudios de Maestría en la Universidad Católica, y dentro de una materia referida a los Derechos Humanos a cargo del fallecido Enrique Bernales, nos asignaron individualmente casos, a mi correspondió presentar un informe sobre la desaparición del periodista, y teníamos que partir de un diagnóstico claro y preciso de los hechos, recuerdo que incluso tenía intenciones de viajar al propio Huanta, algún amigo me sugirió que visite las comunidades de desplazados y así lo hice, en los alrededores de Lima, y en un estado de desesperación y necesidad, muchos pueblos migraron y se instalaron, encontrándome con un sector denominado "Nuevo Huanta"; y así me pude encontrar con los familiares de Jaime Ayala, con quienes compartí su dolor y su no renuncia a la verdad y la justicia, que en el contexto parecían inalcanzables; desde entonces, estuve pendiente de la evolución del proceso.



| Retrato de Jaime Ayala Sulca, en manos de su esposa Rosa Luz Pallqui [Foto ANP] |

Fue un verdadero vía crucis, reiteradas veces los familiares, especialmente su esposa Rosa Luz Pallqui, acudieron al Jefe Político Militar de la Provincia de Huanta y la Mar Álvaro Adrián Artaza Adrianzén, nunca recibieron respuestas más si la prepotencia y arrogancia de quienes se consideraban inmunes; lo que no los desánimo en sus reclamos, en la inmediatez del momento que entreguen con vida a Jaime Ayala, sobrevinieron las investigaciones fiscales y el apoyo de la prensa nacional, pues también era periodista del diario "La República". El caso se acumuló a otra investigación denominada caso "Pucayacu", paso por el Fuero Privativo Militar, luego volvió al fuero ordinario; uno de los principales investigados, quien debería estar en la condición de "depositado" en la Base Naval de la Punta, por estar en proceso, fue extrañamente secuestrado en las calles de Surco, para luego el Procurador Público solicitar su muerte presunta, y como efecto que se archive el proceso penal, nos referimos a Álvaro Artaza. Acortó la evolución de los hechos, pero suficientes para colocarnos en los entramados judiciales a los que estuvo sujeta la esperanza de encontrar la verdad.

La etapa del juicio oral inició a comienzos del 2022 en la Cuarta Sala Penal Superior Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, presidida por la jueza Miluska Cano, teniendo dos procesados Alberto Rivera Valdevellano, ex jefe del Comando Político Militar de Huanta y La Mar, y Augusto Gavilondo García del Barco, ex jefe de la base contrasubversiva de Huanta.

Coincidentemente, 40 años después y un día antes del "Dia del Periodista", luego de un complejo y dilatado proceso judicial, se emitió una trascendental sentencia condenatoria, encontrando responsabilidad penal en Alberto Rivera, condenándolo a 18 años de prisión; y en el caso del otro procesado García del Barco, se dispuso su reserva, quien siguió el proceso de forma virtual y en la etapa final se desconectó, ordenándose su extradición.

Como era de esperarse, uno de los procesados apeló a la reciente ley 32107, sobre la prescripción de delitos de lesa humanidad, a lo que la sala respondió desestimando el pedido, ejercitando el control difuso, disponiendo su inaplicación, asumiendo control de Convencionalidad y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; y reafirmado que "el Estado peruano está obligado a investigar y sancionar graves violaciones a los derechos humanos, estableciendo así que ninguna ley puede ser utilizada para evadir la responsabilidad en casos de desapariciones forzadas y crímenes de lesa humanidad".

El tiempo no puede borrar de un plumazo la justicia, la justicia es verdad y con la verdad se construye institucionalidad y oportunidad de encontrarnos.

El hoy parlamentario fujimorista, Fernando Rospigliosi, twitteaba: "Estos tres miserables jueces, politizados y prevaricadores, Miluska Cano, Oto Verapinto y Helbert Llerena, han condenado al almirante MGP Alberto Rivera a 18 años de prisión, por hechos ocurridos hace cuarenta años en Huanta, Ayacucho." Lo menos que podemos reclamarle a nuestra clase dirigente es ponderación, obviar los epítetos y los adjetivos descalificadores, pero eso es mucho pedir, sino queremos pecar de ingenuos. El tiempo no puede borrar de un plumazo la justicia, la justicia es verdad y con la verdad se construye institucionalidad y oportunidad de encontrarnos. Recurrir al argumento de la politización de la justicia, aunque se ha vuelto recurrente, y no permitir que se esclarezcan los hechos que, por cuarenta años, han estado sujetos a los vaivenes de la política, las presiones y condiciones del poder político, la insensibilidad de la administración de justicia, es negar la esencia de un auténtico estado constitucional, "defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad", sin distingos de ningún tipo.

Esta sentencia no nos devuelve con vida a Jaime Ayala, ni mucho menos sus restos, sigue en la condición de desaparecido, que es el drama de muchas familias, que se encontraron entre dos fuegos; pero ayuda a reparar los daños, por lo menos moralmente y dan un mensaje de legitimidad para el propio Estado, que tiene el deber de dar justicia. Un desaparecido es un ausente siempre presente, a quienes sus familias nunca renuncian en la esperanza de justicia; con Jaime Ayala, esperaron 40 largos años para que nuestro sistema de justicia reaccione; algo de alivio se tiene. Porqué tanta indolencia.

Tuve el privilegio de conocer personalmente a Rosa Luz Pallqui, esposa de Jaime Ayala Sulca, noble, luchadora, ejemplo de carácter y perseverancia; sé que esta decisión judicial es consecuencia de su paciencia y valentía, en algo estamos honrado como Estado y sociedad, sus limpios y humanos afanes de justicia para su esposo.

Director de la Dremo "preocupado", pero inactivo ante 36% de colegios sin internet



DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA

Como todos los burócratas dicen "que se preocupan" pero no hacen casi nada por solucionar El internet ineficiente de los colegios de Moquegua (Prensa Regional del 5/10/2024). Según el IPE solo el 62% de los colegios tienen internet en Moquegua. Y con fallas.

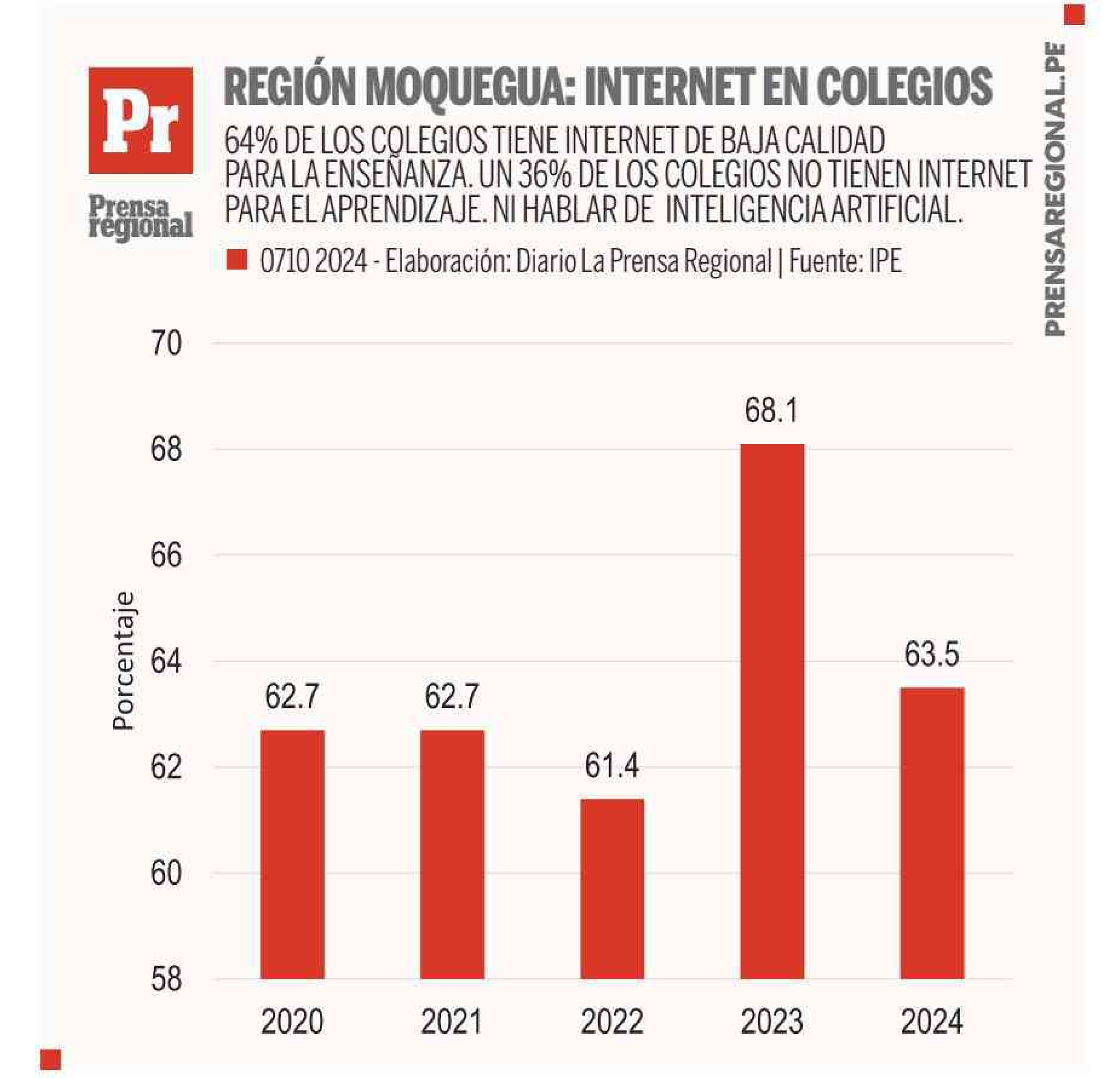
Desde el año 2020 hasta el año 2024 el internet para colegios no ha incrementado.

En los años 2020 y 2021, el porcentaje de colegios con acceso a internet se mantuvo en 62.7%, sin variaciones. En 2022, el porcentaje de colegios con acceso a internet disminuyó a 61.4%. En 2023, se observa un incremento considerable en el porcentaje de colegios con acceso a internet, alcanzando un 68.1%. Este es el único año en el que se nota un aumento significativo, lo que sugiere que en este período se realizaron esfuerzos para mejorar la conectividad en las escuelas de la región. Y todo indica que fueron por las privadas.

En 2024, el porcentaje vuelve a bajar a 63.5%, lo que representa una pérdida de 4.6 puntos porcentuales en comparación con el año anterior. A lo largo de los cinco años presentados, no ha habido un crecimiento sostenido en el acceso a internet en los colegios de Moquegua. De hecho, el porcentaje en 2024 (63.5%) es muy similar al de 2020 (62.7%), lo que implica una falta de progreso general en términos de conectividad escolar.

El acceso a internet es fundamental para mejorar la calidad educativa, especialmente en el contexto actual, donde la tecnología desempeña un papel clave en la enseñanza y el aprendizaje.

El porcentaje de colegios con acceso a internet en la región de Moquegua muestra estancamiento desde 2020, con un pequeño retroceso en 2022 y un breve incremento en 2023 que no logró sostenerse en 2024. La pregunta es:



¿qué ha hecho en este tema Guido Rospigliosi Galindo, el director "preocupado" por la educación?

Trabajadores de mayor productividad por obras están en San Antonio



DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA

A la burocracia no le gusta esta métrica, dado que sabremos cuántos soles se invierten en obras por cada sol que se gasta en la burocracia de cada distrito. Esto se obtiene dividiendo la inversión en obras entre las remuneraciones y los beneficios sociales pagados a los trabajadores de cada municipalidad.

De esa manera, la Municipalidad Distrital de San Antonio tiene la menor burocracia en toda la región. Por cada sol que se gasta en burocracia, se invierten 57 soles en obras, la cifra más alta de toda la región. Esperemos que eso continúe. En contraste, hay una pésima experiencia en la Municipalidad de Pacocha, donde por cada sol que se paga a la burocracia solo se invierten 80 centavos. Esto debería avergonzarlos, ya que ese municipio tiene más burocracia y las obras se han reducido a 0.80 soles por cada sol pagado a la burocracia.

A continuación, presentamos las municipalidades con alta inversión en obras respecto a gastos de personal, San Antonio (57): Torata, este distrito también tiene una buena inversión en obras públicas, gastando más de 29 soles en infraestructura por cada sol gastado en personal.

San Cristóbal (12.9), El Algarrobal (11.7), Puquina (11.5): Estos distritos muestran un patrón similar de priorización en infraestructura, invirtiendo más de 10 soles en obras por cada sol destinado a gastos de personal.

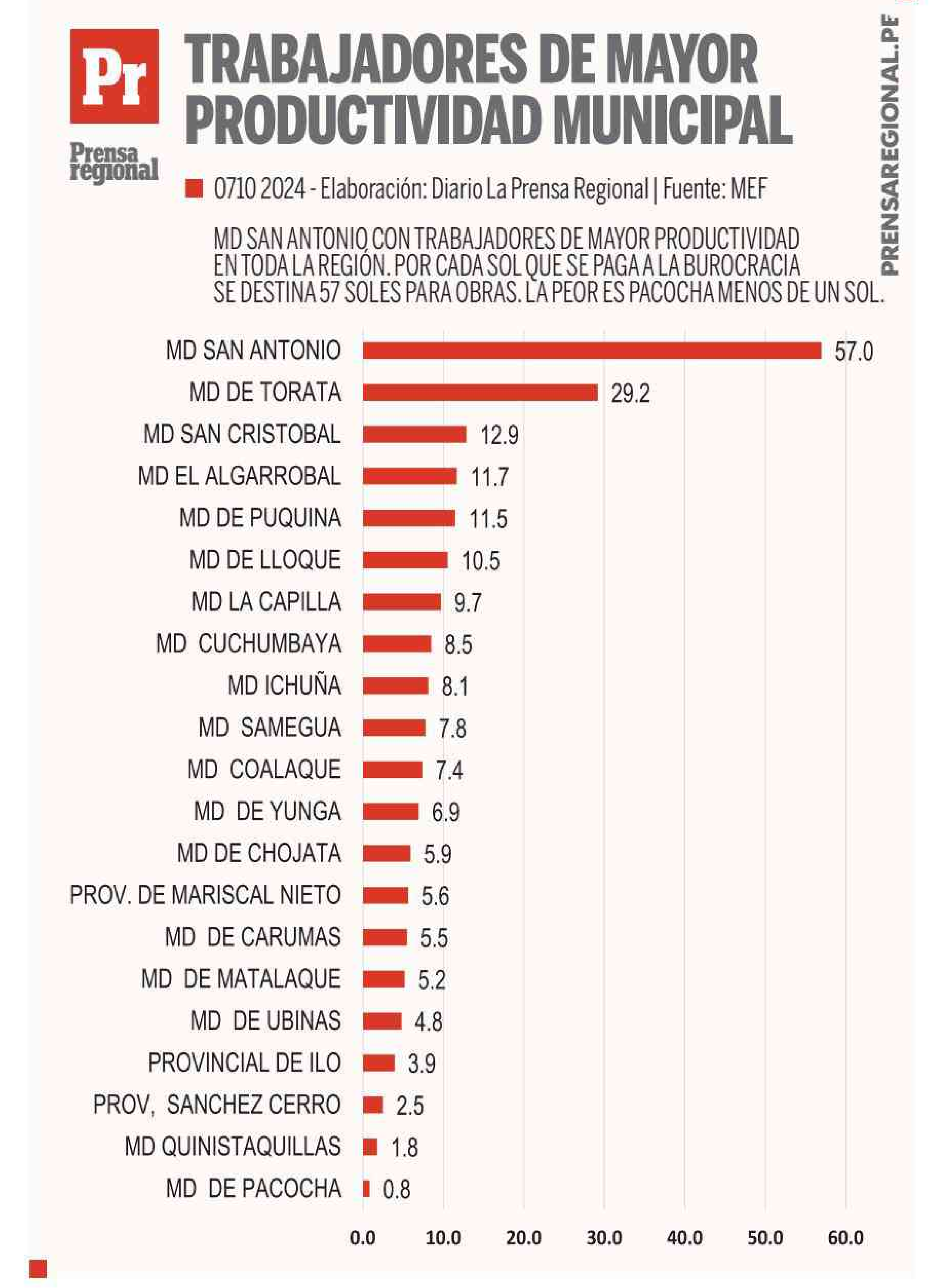
Lloque (10.5), La Capilla (9.7), Cuchumbaya (8.5), Ichuña (8.1), Samegua (7.8): Estos distritos tienen una inversión baja en obras públicas, entre 8 y 10 soles por cada sol gastado en personal, lo que refleja un desequilibrio entre infraestructura y operaciones. Coalaque (7.4), Yunga (6.9), Chojata (5.9), Mariscal Nieto (5.6): Estas municipalidades también muestran una tendencia baja a priorizar la inversión en infraestructura, manteniendo una proporción moderada entre gastos de personal y obras.

Municipalidades con baja inversión en obras en relación con el gasto de personal: Carumas (5.5), Matalaque (5.2), Ubinas (4.8), Ilo (3.9): Se observa una menor proporción de inversión en infraestructura, lo que sugiere que los gastos en personal y obligaciones sociales tienen mayor preponderancia en estas municipalidades.

> **La Municipalidad Distrital de San Antonio tiene la menor burocracia en toda la región.**

Sánchez Cerro (2.5), Quinistaquillas (1.8), Pacocha (0.8): En estas municipalidades, se invierte poco en infraestructura en comparación con los gastos en personal. Pacocha destaca por ser la que menos destina a obras públicas (menos de 1 sol por cada sol gastado en personal).

Municipalidades como San Antonio y Torata destacan por su fuerte enfoque en infraestructura, mientras que otras, como Pacocha y Quinistaquillas, muestran una baja prioridad en obras públicas en relación con sus gastos en personal.



Un modelo para armar: el desarrollo del sur



CÉSAR A. CARO JIMÉNEZ
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

> "No hay peor error en el liderazgo público que mantener falsas esperanzas que pronto serán barridas". - Winston Churchill.

Es cierto que, para llevar a cabo cualquier proyecto, es necesario primero dar rienda suelta a la imaginación y al ingenio. Pero ambos deben ser acompañados por el razonamiento frío, con énfasis en el estudio detallado y comparativo de todos los aspectos técnicos y económicos, antes que en la voluntad política o en los intereses o ilusiones de grupos sociales, regionales y/o empresariales. Algo que generalmente se ha omitido en el Perú y que ha dado lugar a incontables fracasos y frustraciones, además del mal uso de los recursos disponibles…

¡Somos amantes de la grandilocuencia y las imitaciones!

Y somos tan torpes que, en lugar de hacer del desarrollo del sur un modelo económico equitativo e integral, acorde con las riquezas y condiciones de cada departamento, todos queremos tener todo: la universidad, el hospital, el estadio, etcétera, propio. Y lo único que hemos logrado hasta la fecha —salvo una que otra excepción— son mediocres instituciones que dejan mucho que desear en un mundo globalizado, en el cual los adelantos científicos (IA, por ejemplo) están reemplazando el trabajo humano, haciendo que se agudice ese viejo axioma que señala que, a menos trabajo, más crímenes. Por lo tanto, nuestras autoridades hacen mal en creer que la elevación de las penas y la represión son la solución, cuando, desde mi punto de vista, la clave del futuro radicará en cómo la sociedad, las instituciones y las empresas respondan a las nuevas tecnologías, se adapten a un entorno laboral en constante evolución y permitan pensar en aspectos como disminuir las horas de trabajo e incluso crear lo que se denomina el salario básico universal, que sería un derecho básico que toda persona recibiría de manera incondicional, independientemente de su situación laboral, ingresos u otras condiciones. Este ingreso se desmarcaría de las ayudas asistenciales tradicionales, y su objetivo sería proporcionar un piso de seguridad económica, liberando así a las personas de la incertidumbre financiera y fomentando la dignidad humana.

Pero, mientras se especula a nivel mundial sobre la posibilidad de hacerlo realidad, lo preocupante es el crecimiento de un fenómeno social alarmante que yo denomino "autismo político". Este término se refiere a la desconexión entre las autoridades y la población, un distanciamiento que impide la creación de políticas efectivas y una gestión adecuada de los recursos y oportunidades. A medida que las comunidades siguen lidiando con problemáticas críticas, desde la falta de infraestructura hasta la carencia de servicios básicos, tanto los funcionarios públicos como algunos actores sociales parecen más preocupados por su bienestar personal que por el desarrollo sostenible del sur del Perú.

Uno de los aspectos más evidentes de este autismo político es la falta de planes realistas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo. Proyectos cruciales como el gaseoducto, las iniciativas petroquímicas y una política portuaria integral, que son vitales para el crecimiento económico de la macro región sur, han sido pospuestos o ejecutados de manera ineficiente. La ausencia de una visión coordinada y compartida ha llevado a que estos proyectos se estanquen, contando para ello con la desidia y el autismo de todos nosotros.


| Cargas marítimas [Borin] AI |

La política portuaria integral es otro aspecto crucial que ha sido ignorado en gran medida. Los posibles terminales que se podrían construir tanto en Puerto Grau, Ilo y Corío deberían obedecer, antes que, a buenas intenciones, a aspectos técnicos y económicos, en los cuales juega un papel fundamental la carga a movilizar, teniendo presente que los puertos son una especie de cocheras o garajes y que el negocio principal es el transporte de cargas. Por lo tanto, bien haríamos en imitar a Chile, procurando establecer una alianza como la que hizo la Compañía Sud Americana de Vapores (CSAV) con Hapag-Lloyd, lo que le permite disponer de una flota de 287 barcos portacontenedores. CSAV pertenece al Grupo Luksic, uno de los holdings más grandes de Chile.

Como dato secundario, es preciso señalar que, aparte de la flota de CSAV, existen otras compañías privadas que tienen 221 barcos, mientras que en el Perú se cuenta con tan solo dos barcos petroleros.

Desconfianza en municipalidades provinciales (-84.6%) y distritales (-83.6%), según INEI



ECON. GERMAN REVILLA DELGADO
columnistas@prensaregional.pe
DIARIO PRENSA REGIONAL

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Un porcentaje considerable de los encuestados Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, (36.3%, es decir, 73 personas) manifestó no tener nada de confianza en las Municipalidades Provinciales de Moquegua. Asimismo, la mayoría de los encuestados, un 48.3% (97 personas), indicó que tiene poca confianza en estas instituciones.

Un menor porcentaje, el 9.5% (19 personas), expresó tener una confianza suficiente en las municipalidades. Solo un 1.0% (2 personas) declaró tener bastante confianza. Más del 80% de los encuestados (sumando "nada" y "poco") no confían plenamente en estas instituciones, lo cual indica una percepción negativa sobre la gestión o transparencia de las mismas.


| Atención al público en la Municipalidad de Ilo. |

Es llamativo que solo un 1.0% de los encuestados considere que tiene bastante confianza, lo que demuestra un margen extremadamente reducido de apoyo sólido hacia estas instituciones. Además, un pequeño porcentaje (9.5%) muestra algo de confianza, lo que sugiere que existen, aunque en menor medida, ciudadanos que reconocen aspectos positivos o satisfactorios de las Municipalidades Provinciales.

Pr Prensa regional

0710 2024 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: INEI

ACTUALMENTE, ¿TIENE USTED CONFIANZA EN INSTITUCIONES TALES COMO:

¿LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES?	PORCENTAJE VÁLIDO	FRECUENCIA
NADA	36.3	73
POCO	48.3	97
SUFICIENTE	9.5	19
BASTANTE	1.0	2
NO SABE	5.0	10
TOTAL	100.0	201

¿LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES?	PORCENTAJE VÁLIDO	FRECUENCIA
NADA	35.3	71
POCO	48.3	97
SUFICIENTE	10.0	20
BASTANTE	2.0	4
NO SABE	4.5	9
TOTAL	100.0	201

PRENSAREGIONAL.PE

Premio Regional de Literatura en Moquegua: entre la sombra de Quellaveco y la falta de transparencia



DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA

El Premio Regional de Literatura de Moquegua, en su primera edición, nació con una mancha que todavía es difícil de borrar: el ganador resultó ser nada menos que un empleado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua, una de las entidades organizadoras. Es decir, una competencia que debía fomentar la transparencia y el mérito literario terminó enredada en una sospecha de favoritismo tan crasa que aún hoy se habla de ella. Y aunque en esta segunda edición se ha corregido ese error evidente, el concurso sigue cargado de fallas que cuestionan seriamente su legitimidad.

No aprendieron la lección. ¿O sí? Al menos ahora no ganará ningún empleado de la organización, pero basta rascar un poco la superficie para ver que el concurso sigue atrapado en sus contradicciones éticas y prácticas. Para empezar, el certamen está peligrosamente ligado a Anglo American Quellaveco, una de las empresas más cuestionadas por su impacto ambiental en la región. ¿Cómo pretenden que creamos en la autonomía de este concurso literario cuando una corporación minera es el principal patrocinador? Lo que debería ser una fiesta de la cultura parece más bien una operación de marketing social encubierta. No se trata de demonizar la participación privada en la cultura, pero cuando el vínculo es tan estrecho, es imposible no preguntarse si este premio es en realidad un intento de limpiar la imagen de una empresa que ha erosionado las tierras que rodean los ríos de Moquegua.

> ***El Premio Regional de Literatura de Moquegua, organizado por la empresa minera Anglo American Quellaveco y la Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua – Ministerio de Cultura, necesita urgentemente una reestructuración que lo aleje de las sombras y lo acerque más a la transparencia, la independencia y el verdadero espíritu literario. Hasta entonces, seguirá siendo difícil tomarlo en serio.***

Además de esta sombra institucional, el concurso sigue arrastrando problemas más profundos. Los criterios de calificación son tan vagos que parecen escritos por un burócrata con prisa. Nos hablan de "originalidad" y "calidad literaria", pero no explican cómo se valorará lo innovador o cómo se medirá el supuesto "aporte a las tradiciones regionales". ¿Cuáles son esas tradiciones? ¿Y quién decide qué merece ser parte de ellas? La ambigüedad siempre es terreno fértil para la arbitrariedad, y en un concurso como este, el jurado tiene demasiada libertad para interpretar a su antojo lo que significa "calidad" o "aporte". Y ya sabemos a dónde conduce eso: a la desconfianza generalizada.

Lo que nos lleva, inevitablemente, al jurado. Se nos dice que está compuesto por "cuatro destacados especialistas", pero no hay más detalles. En serio, ¿qué nos impide pensar que esos "especialistas" son elegidos por su cercanía a las entidades organizadoras? No se exige ni una pizca de transparencia en la selección de los jueces, ni se ofrece al público información sobre sus credenciales. No sabemos si tienen experiencia en el campo literario o si simplemente fueron nombrados por afinidad política o institucional. Todo es oscuro y unilateral. Un jurado sin rostro es un jurado sin credibilidad.

Otro de los aspectos que apestan a formalismo anacrónico es la presentación de las obras. Vivimos en la era digital, donde las posibilidades de compartir y evaluar trabajos son infinitas y mucho más eficientes. Sin embargo, este concurso insiste en una presentación física y una copia digital en USB, como si pedir copias en formato PDF fuera una garantía de seriedad. ¿En qué siglo viven los organizadores? Este tipo de rigidez no solo es una traba logística para los participantes, sino que refleja una desconexión total con los avances tecnológicos y las nuevas formas de hacer cultura. Es como si quisieran que el concurso fuera selectivo por las razones equivocadas.

Así que aquí estamos, en la segunda edición de un premio que, aunque se sacude parte de su pasado turbio, sigue siendo una prueba de que la cultura, cuando se mezcla con intereses empresariales y políticas poco claras, pierde mucho más de lo que gana. El Premio Regional de Literatura de Moquegua, organizado por la empresa minera Anglo American Quellaveco y la Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua – Ministerio de Cultura, necesita urgentemente una reestructuración que lo aleje de las sombras y lo acerque más a la transparencia, la independencia y el verdadero espíritu literario. Hasta entonces, seguirá siendo difícil tomarlo en serio.

Disminuye aplicación de métodos de planificación familiar en Moquegua

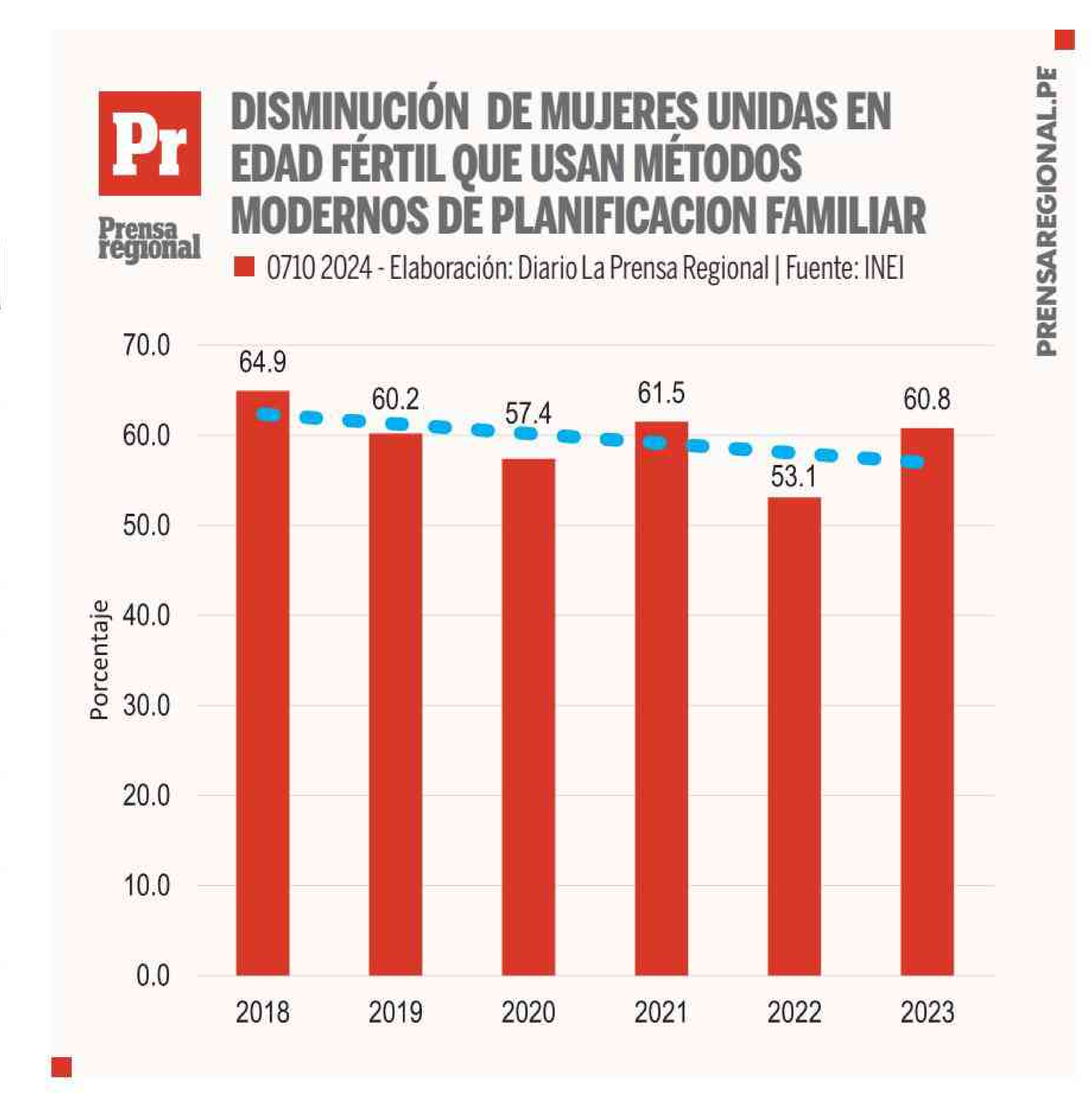


ILO

La aplicación de los métodos de planificación familiar ha disminuido en la región de Moquegua en el año 2023, en comparación con el año 2018. De tal manera que, el 28 de agosto de 2024, la obstetra Magaly Eyzaguirre declaraba para Prensa Regional que se habían detectado 13 casos de embarazo no deseado en adolescentes de entre 16 y 17 años de edad.

El porcentaje de prevención disminuyó del 64.9 % al 60.8 %. ¿Es este porcentaje bueno o malo? El porcentaje es malo, ya que indica que menos personas están utilizando los métodos de planificación familiar, lo cual genera o podría generar: embarazos no deseados, los cuales pueden implicar riesgos para la salud de mujeres con condiciones médicas, mayor riesgo de enfermedades de transmisión sexual, problemas económicos en la familia si no existe una correcta estabilidad económica y afectar a los anhelos de las parejas antes de tener un hijo.

Además, a corto plazo, esta disminución podría causar sobrepoblación y pobreza, aumentando así la presión sobre el sistema de salud y afectando la estructura social de Moquegua. Las posibles causas de esta disminución podrían estar relacionadas con la falta de educación sexual en las escuelas y comunidades, o también podría deberse a la falta de personal capacitado. Para combatir esto, se sugiere continuar con las campañas de métodos de planificación familiar, como lo fue el 7 y 18 de noviembre de 2022 a nivel nacional.



Convocatoria para construcción de represas Yanapuquio e Iruro, salen a fin de mes

El ministro de Agricultura, Ángel Manero Campos, también destacó el avance en la promoción internacional de Majes-Siguas y la colaboración con el gobierno regional para convertir a la región en un símbolo de desarrollo.

AREQUIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El ministro de Agricultura y Desarrollo Agrario, Ángel Manero Campos, anunció que la convocatoria para la construcción de dos importantes represas en la región Arequipa será lanzada antes de que finalice el mes de octubre.

Se trata de las represas Yanapuquio, en la provincia de Islay, y de Iruro, en la provincia de Caravelí, las cuales son consideradas esenciales para potenciar el desarrollo agrícola en estas zonas.

Durante su intervención, Manero destacó que estos proyectos buscan mejorar la infraestructura hídrica en la región, garantizando un suministro más estable de agua para la agricultura y otras actividades productivas. La construcción de ambas represas es parte de un plan más amplio que pretende consolidar a Arequipa como un referente nacional en el uso sostenible del agua para el desarrollo económico.



MAJES-SIGUAS

Asimismo, el ministro señaló que en noviembre se iniciará la promoción internacional de la represa de la cuenca intermedia y se trabajará en la reparación de los túneles y canales del Proyecto Integral Majes-Siguas, una obra emblemática para la región. Se espera que para abril de 2025 se conozca el nombre de la empresa o consorcio que se encargará de ejecutar esta infraestructura clave. Manero destacó que ya hay tres consorcios interesados en la ejecución de Majes-Siguas II.

El ministro también subrayó que se están llevando a cabo conversaciones con la empresa Cobra, encargada del proyecto Majes-Siguas II, con la intención de evitar un arbitraje y llegar a un acuerdo que permita la reactivación del proyecto sin demoras adicionales. "Todo lo que se está haciendo en Arequipa, de la mano del gobernador Rohel Sánchez, posicionará a la región como un símbolo de desarrollo para el país", señaló Manero, refiriéndose a otros proyectos importantes como la planta de hidrógeno, el Megapuerto de las Américas y el centro de convenciones de Cerro Juli.

Capacitación en Islay: innovación en hojuelas de pescado

ISLAY-MATARANI
DIARIO PRENSA REGIONAL

La Subgerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Islay organizó una capacitación sobre la elaboración de hojuelas a base de pescado, con el objetivo de promover alternativas alimenticias saludables y el uso sostenible de recursos marinos. La actividad, realizada en el Centro de Capacitación y Adiestramiento, contó con la participación de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la UNSA. Estudiantes de Ingeniería Pesquera demostraron sus habilidades en la creación de este producto innovador, enseñando a esposas de pescadores y cocineras del distrito a preparar estas nutritivas hojuelas.



Estudiantes de Ingeniería Pesquera enseñaron a esposas de pescadores y cocineras del distrito a preparar estas nutritivas hojuelas.

El evento fue respaldado por el alcalde Irwin Santoyo Chalco y la subprefecta Noelia Oroche, quienes destacaron la importancia de estas iniciativas para el desarrollo local y la colaboración académica.



Ministro de agricultura y gobernador de Arequipa oficializaron Día Nacional del Adobo

AREQUIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El adobo, plato emblemático de Arequipa, ya tiene su día oficial de celebración: el primer domingo de agosto, fecha instituida a través de la Resolución Ministerial N° 0334 - 2024 - MIDAGRI, publicada en el diario oficial El Peruano. El ministro de Agricultura, Ángel Manero Campos, junto al gobernador regional Rohel Sánchez Sánchez, oficializaron el lanzamiento de esta fecha en el marco del Festival del Adobo Arequipeño, realizado en el campo ferial de Cerro Juli. La autoridad regional impulsó dicha creación, junto a la Sociedad Picantera y la Sociedad Agrícola de Arequipa.

El objetivo es promover la importancia cultural y gastronómica de este plato tradicional, fomentar el acceso a mercados de carne de cerdo, apoyar a pequeñas y medianas empresas, y reconocer el patrimonio inmaterial de la gastronomía peruana.

Según la historia, el adobo se originó en el siglo XVIII, en el sector de Acequia Alta del distrito de Cayma, unos 15 años antes de la fundación de Arequipa por los españoles. Con el tiempo, se convirtió en uno de los platillos emblemáticos de la ciudad, con ingredientes locales como la chicha de guiñapo, dándole características únicas frente a otros adobos en el país.



Alto Inclán: local comunal pasará a ser 'Casa Cultural Multiusos'

Presidenta de Alto Inclán, Natividad Carreón, anunció que se están haciendo gestiones ante la MPI para la elaboración del perfil técnico.

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

La presidenta del pueblo joven Alto Inclán, Natividad Carreón Salcedo anunció que el proyecto del local comunal cambiará de denominación, para hacerlo viable presupuestalmente en la Municipalidad Provincial de Islay (MPI), a 'Casa Cultural Multiusos'.



| Navidad Carreón en entrevista televisiva. |

"Este año, en el presupuesto participativo, se presentó una idea para el proyecto del local comunal. Especialistas nos indicaron que el gobierno ya no entrega presupuesto para locales comunales, por lo cual hay que cambiar de denominación y ahora será como 'Casa Cultural Multiusos', de esta manera nos han aprobado la idea..." expresó en una entrevista televisiva local.

| Local comunal. |

DATO

El actual local comunal se encuentra inhabitable por daños en su infraestructura, por lo que los vecinos emplean losas y la vía pública para desarrollar su asambleas y reuniones.

Agregó que, para ese fin, la MPI ha designado un presupuesto de 20 mil soles para la elaboración del perfil técnico. Carreón Salcedo dijo que hará el seguimiento respectivo durante esta semana, en la comuna, para obtener información y dar a conocer a la población dicha gestión.

Río Tambo: estudios sobre contaminación estarán listos en dos semanas

El gerente regional Ambiental señaló además que el gobierno nacional tiene pendiente la recategorización del cuerpo de agua del río Tambo y la actualización de los ECA.

AREQUIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Fernando Mejía Vargas, gerente regional Ambiental del Gobierno Regional de Arequipa, ha anunciado que los primeros estudios sobre la caracterización del cuerpo de agua del río Tambo, en la provincia de Islay, están cerca de finalizar. Estos estudios comprenden: análisis de la calidad del agua, evaluación de la fauna silvestre y estudio de los recursos hidrobiológicos.

Dijo que el objetivo principal es comparar los resultados obtenidos con los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) vigentes.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Sostuvo que los resultados estarán disponibles en aproximadamente dos semanas y se realizará una presentación pública para informar sobre la situación actual del río.

Según la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la contaminación del río Tambo tiene dos orígenes principales: condiciones naturales del terreno por presencia de géiseres en la zona y la actividad humana debido al impacto de las actividades antropogénicas (minería) en la cuenca.

DATOS SOBRE EL ESTADO DE EMERGENCIA EN ISLAY

- *Declarado inicialmente el 1 de agosto de 2024.*
- *Extendido por 60 días adicionales desde el 1 de octubre.*
- *Motivo: Creciente preocupación por los niveles de contaminación en la cuenca del río Tambo.*


| Archivo. |

COMPROMISO PENDIENTE: RECATEGORIZACIÓN DEL RÍO TAMBO

En esa línea, Mejía señaló que el gobierno nacional tiene pendiente la recategorización del cuerpo de agua del río Tambo y la actualización de los ECA. Los cambios propuestos incluyen elevar la categoría del agua del río de la actual categoría 3 a la categoría 1, subcategoría A2. Este cambio implicaría que el agua podría destinarse para consumo humano.

Mejía enfatizó la relevancia de este cambio para la salud de la población local, afirmando "Esto se tiene que dar sí o sí por el bien de la población... Ya se han tomado manos a la obra y se está comenzando a verificar este tema para cambiar el documento técnico... Esperemos que sea muy pronto".

Concurso de escoltas escolares en Mollendo por aniversario de la Marina



MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El evento se llevará a cabo este 8 de octubre, a partir de las 8:30 horas, en la plaza Grau de Mollendo.

La Gerencia Regional de Educación de Arequipa, a través de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Islay, ha emitido un llamado a las instituciones educativas públicas y privadas del nivel secundario del distrito de Mollendo para participar en el Concurso de Escoltas Escolares.

Esta iniciativa se enmarca en la conmemoración del CCIII Aniversario de la creación de la Marina de Guerra del Perú y el CXLV Aniversario del Combate Naval de Angamos.

El evento se llevará a cabo este 8 de octubre, a partir de las 8:30 horas, en la plaza Grau de Mollendo.

Los directores de las instituciones educativas han recibido un oficio detallando las bases del concurso, y se les invita a promover la participación activa de sus estudiantes en esta celebración significativa.



Presidenta sin bancada y sin partido ¿en cambio?

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

> **Martín Vizcarra, por no tener bancada, fue vacado e inhabilitado; PPK por tener un diminuto grupo congresal, se vio forzado a renunciar… Manuel Merino, al producirse dos muertes en protestas de una semana y focalizado en Lima, dimitió. Sin embargo, Dina Boluarte se está sosteniendo, sin bancada y sin partido.**

Es inaceptable que, la presidenta de la República Dina Boluarte, no tenga bancada congresal ni partido político. Es como tener un vehículo sin llantas, una casa sin cimientos. No se puede gobernar un país ni un distrito sin representación parlamentaria, sin organización política, sin presencia en el pueblo, sin preparación en gestión gubernamental, sin equipos técnicos, sin bases ciudadanas.

En cambio, el alcalde de Lima Metropolitana, Rafael López Aliaga (2023-2026), sí tiene bancada congresal y partido político, Renovación Popular, edificado sobre Solidaridad Nacional, del extinto y exitoso burgomaestre Luis Castañeda Lossio. El gobernador regional de La Libertad, César Acuña Peralta, también cuenta con bancada congresal y partido político, Alianza Para el Progreso; Eduardo Salhuana (acuñista) es presidente del Congreso (2024-2025).

El ex presidente vacado Pedro Castillo, (en prisión preventiva), tiene bancada congresal, Bloque Magisterial y bases sindicales y políticas, cuyo gremio magisterial lo inscribió en su corto gobierno, (después la declararon nula), está pendiente la inscripción de su partido político.

El prófugo Vladimir Cerrón Rojas (con sentencias condenatorias), cuenta con bancada y partido político, Perú Libre; Valdemar Cerrón (su hermano), es segundo vicepresidente del Congreso, comparte Mesa Directiva, con fujimoristas y acuñistas. Hasta el investigado y delatado e inhabilitado Martín Vizcarra (lagarto), tiene bancada (Somos Perú) y partido, Perú primero.

Incluso, Antauro Humala, cuenta con partido político, recientemente, inscrito (Alianza Nacional de Trabajadores, Agricultores, Universitarios, Reservistas y Obreros), cuyas siglas es un acróstico formando la palabra ANTAURO, su nombre. En el efímero congreso complementario 2020 – 2021, tuvo bancada parlamentaria propia.

¿Es democracia gobernar sin bancada parlamentaria y sin partido político? ¿Es democracia acceder al poder con mediocres y piratas, sin capacidades para la administración pública? ¿Es democracia que, delincuentes sean jefes de organizaciones políticas y bancadas? ¿Es democracia la existencia de organizaciones políticas con dirigentes cuestionables? ¿Es democracia que los partidos políticos tengan financiamiento público para capacitación y no capaciten? ¡NO! ESTO NO ES DEMOCRACIA.

Qué dicen los autores de las reformas políticas: ¿Tuesta, Tanaka, Palacios y Gorriti? ¿Cuál es el pronunciamiento de las ONG IDL, Transparencia y Proética? ¡Nada! Silencio elocuente de culpabilidad.

Otros aspectos a comentar: Martín Vizcarra, por no tener bancada, fue vacado e inhabilitado; Pedro Pablo Kuczynski, por tener un diminuto grupo congresal, se vio forzado a renunciar, evitando ser vacado; Manuel Merino, al producirse dos muertes en protestas de una semana y focalizado en Lima, dimitió. Sin embargo, la presidenta del Perú, se está sosteniendo, sin bancada y sin partido, ha soportado fuertes movilizaciones del centro y sur del país (diciembre de 2022 y enero de 2023); le atribuyen la responsabilidad de decenas de deplorables fallecidos; tiene una altísima desaprobación, por ende, una muy ínfima aprobación.



| Dina Boluarte. |

La señora Dina Boluarte, fue integrante de la fórmula presidencial, gracias a la paridad de género, gracias al centralismo democrático de Perú Libre, gracias a la propuesta telefónica de Vladimir Cerrón y gracias a la aprobación del comité central del partido marxista, leninista y maoísta. Fue elegida, junto con Pedro Castillo, gracias al "mal menor"; fue retirada del gabinete ministerial, gracias a su rivalidad con la fugaz premier Betsy Chávez. Resultó presidenta de la República, gracias a que no cumplió su promesa de irse con Pedro Castillo si lo vacaban; juramentó el cargo de presidenta de la República, gracias a la convocatoria del Congreso de la República, en estricto cumplimiento de la Sucesión Constitucional. Es la primera mujer presidenta, gracias a la torpeza del escénico usurpador y a su firme e imperturbable decisión de no renunciar.

Clasificados económicos

- **MOQUEGUA:** Calle Junín 411 Esquina con Libertad
- **ILO:** Calle Junín 414 Oficina 204 Detrás de la Iglesia
- **MOLLENDO:** Agente Calle Blondel 341


clasificados@prensaregional.pe



WhatsApp
956-424-000
974-466-951



SE ALQUILA HABITACIONES CON BAÑO EN URB. CIUDAD EL PESCADORPAMPA INALÁMBRICA CERCA A LA FISCALIA Y PODER JUDICIAL, INTERESADOS COMUNICARSE AL CELULAR 953721407.

07D/18-26/SET



TACNA. OCASIÓN VENDO DEPARTAMENTO CERCADO DE TACNA, 4TO.PISO, CON AIRES Y COCHERA CELULAR: 933-776-417.

07D/20-27/SET

ANUNCIE AQUÍ



N° 0701

Ú	A	F	N	Ü	G	V	F	C	A	R	E	X	A	O	I	K	K	F	I	G	Ü	Y	R	T	Ú	U	N	F	K
S	J	E	L	E	G	Í	T	F	B	B	Z	U	P	A	T	E	Ó	Y	Y	É	R	B	É	J	G	U	W	V	Í
S	F	Ü	Q	L	N	U	Z	I	E	C	S	Z	O	E	U	Ú	V	J	D	V	J	A	Ñ	D	U	R	Ó	I	G
N	R	G	P	A	M	E	F	X	R	X	Ú	I	I	V	H	A	M	H	V	W	M	J	N	Q	G	T	J	K	M
B	P	V	D	X	D	B	Ü	Ñ	X	L	D	I	L	Ü	O	É	K	U	I	F	E	Ó	Ñ	M	Y	Ó	Á	V	I
S	Ó	Q	P	N	U	M	S	É	G	H	P	U	Q	N	C	P	E	R	D	I	C	I	Ó	N	H	N	D	G	B
I	T	A	U	S	S	A	I	W	Ü	S	U	G	J	X	U	W	Ú	A	U	F	Ó	J	T	D	E	C	N	B	Í
Z	X	C	R	Q	Á	Q	X	S	Z	X	Ú	Ó	Z	T	E	O	R	É	Ú	F	É	Ñ	U	Ó	É	V	Ü	Q	Ó
Í	Ñ	C	T	F	H	Í	K	T	I	T	W	L	Z	T	E	W	T	Z	É	É	Ú	Ó	K	G	V	T	Ü	É	I
Y	Ú	I	Í	D	O	S	L	C	Ñ	Ó	G	S	É	A	R	A	Z	P	E	R	M	A	N	E	C	Í	G	N	Í
J	U	Ó	W	É	H	P	Ü	Ü	Í	X	N	L	Á	Ñ	P	P	J	Z	É	V	N	P	I	N	T	Ó	W	C	A
Á	S	N	Ü	X	Y	J	G	F	X	A	Ñ	V	N	Ñ	N	Á	Í	L	E	C	U	A	C	I	Ó	N	É	N	K
Í	Y	P	H	E	M	T	J	X	Y	D	A	D	M	I	N	I	S	T	R	A	C	I	Ó	N	U	Z	H	Á	L
C	Ó	E	Ú	Á	W	Á	E	G	M	I	O	T	É	H	O	L	Í	Y	Z	Z	O	Y	A	S	D	P	X	Ú	U
T	U	R	F	H	W	O	S	Q	P	C	Á	Ü	P	E	S	I	J	S	Q	Ñ	E	G	D	I	Q	U	Z	P	Ú
I	U	S	N	Ü	K	I	J	J	C	C	T	Y	B	Ú	Á	A	D	I	Ó	S	Z	E	E	G	V	Z	W	D	E
S	A	E	L	I	V	E	H	L	R	I	É	Ü	V	B	V	J	I	P	M	I	W	N	M	Ñ	L	R	R	F	N
U	D	C	F	Í	W	G	Z	E	A	Ó	P	E	M	H	Ú	Z	Q	O	Á	J	A	C	Á	N	R	H	R	I	F
J	O	U	Á	E	P	A	Ó	É	Ú	N	X	R	N	Q	Ú	P	U	É	J	V	V	O	S	F	Y	Ú	E	X	R
Z	M	C	Q	K	M	L	S	I	C	D	L	A	P	R	Ü	W	C	B	G	G	Y	N	Ó	Í	B	N	Ñ	Ñ	E
P	I	I	J	H	A	C	O	R	D	E	Ó	N	M	U	E	O	K	F	C	E	N	T	O	Ó	Ó	V	É	C	N
Ü	N	Ó	Ú	C	K	B	K	Ó	Ó	Y	C	V	Y	E	I	D	W	Á	A	T	E	R	I	A	Í	C	Ú	H	T
Í	Ó	N	Z	R	R	V	T	Ú	P	L	Q	P	N	I	G	Ü	Ó	J	C	N	L	É	B	Ü	B	N	D	R	Ó
Ñ	A	Ü	R	O	R	E	Á	U	F	R	A	V	É	S	E	Ó	Y	Á	W	Í	D	G	Ó	D	É	L	Z	D	H

Ejemplos de palabras agudas con tilde

- ☐ ACCIÓN
- ☐ DURÓ
- ☐ PATEÓ
- ☐ ACORDEÓN
- ☐ DOMINÓ
- ☐ PATÉ
- ☐ ADEMÁS
- ☐ ECUACIÓN
- ☐ PERDICIÓN
- ☐ ADICCIÓN
- ☐ ELEGÍ
- ☐ PERSECUCIÓN
- ☐ ADIÓS
- ☐ ENCONTRÉ
- ☐ PERMANECÍ
- ☐ ADMINISTRACIÓN
- ☐ ENFRENTÓ
- ☐ PINTÓ
- ☐ ADMISIÓN
- ☐ ENREDÓ

DePeru.com

SOLUCIÓN SOPA DE LETRAS N° 0700

Z	É	D	E	S	C	R	I	P	C	I	Ó	N	L	L	U	N	W	Á	W
Ñ	Z	E	C	V	V	F	I	É	L	A	Z	O	D	K	C	E	V	K	E
T	Y	X	K	I	C	L	L	W	P	A	O	C	Y	C	J	X	S	Ú	V
Í	J	P	T	X	Ü	I	A	W	U	Í	Y	O	G	O	L	O	T	Y	H
Y	O	L	G	H	C	G	C	S	O	G	R	R	V	N	P	W	D	Ñ	U
Q	P	I	Q	Z	O	A	I	Z	T	U	H	R	C	C	É	C	I	S	Ü
Ú	Z	C	S	Q	N	Z	Ó	M	D	Ó	N	E	O	O	F	O	P	V	M
O	M	A	X	N	C	Ó	N	Ü	M	N	M	S	R	M	M	N	C	Í	N
Á	C	C	H	É	O	N	N	C	Ü	H	Q	P	R	I	G	C	O	N	A
R	H	I	A	M	R	Y	S	H	C	U	R	O	E	T	B	E	N	C	R
I	Ú	Ó	B	L	D	Ú	X	Ú	N	Ü	E	N	L	A	T	R	E	U	R
T	Q	N	J	Y	A	C	D	F	K	M	L	D	A	N	Ñ	N	X	L	A
T	K	Z	E	X	N	W	M	E	U	K	A	E	C	C	S	E	I	O	C
T	S	Ü	Z	N	C	W	K	R	G	W	T	N	I	I	J	N	Ó	I	I
O	Q	V	Ñ	Ú	I	H	É	Y	L	R	O	C	Ó	A	Q	C	N	T	Ó
C	B	W	U	P	A	M	R	O	B	Ú	U	I	N	Ó	U	I	G	V	N
B	Ü	S	É	Y	Í	V	I	C	B	Q	Q	A	M	N	Á	A	Ó	S	E

Entrevista: la agenda social y el APRA en el sur

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

La entrevista con Enrique Valderrama de la Comisión Política Nacional revela que el APRA está enfocado en desarrollar una agenda social regional que atienda las necesidades específicas del sur del Perú, priorizando el apoyo a pequeños agricultores y mineros artesanales, así como la mejora de la infraestructura a través de proyectos como la construcción de dobles vías y el tren bioceánico para potenciar la conectividad y competitividad.

Prensa Regional: Enrique, has mencionado que, durante tus visitas a diversas regiones del sur del país, estás trabajando en la construcción de una "agenda social" regional. ¿Podrías explicarnos cuál es el objetivo de esta agenda y cómo se vincula con el APRA?


| Enrique Valderrama de la Comisión Política Nacional del APRA, en Moquegua. |

Enrique Valderrama: Claro. El objetivo principal de estas visitas es definir y estructurar una agenda social regional que sea reflejo de las necesidades específicas de cada zona. Hemos detectado que, en muchas regiones, hay sectores que necesitan más atención, como el agrario, la minería artesanal, y la salud. Conectando así con las preocupaciones más urgentes de los ciudadanos.

¿Cuáles son los problemas prioritarios que identificas en estas regiones, especialmente en el sur del país?

En primer lugar, el sector agrario, especialmente el apoyo a los pequeños productores que tienen menos de cinco hectáreas, es vital. Estos agricultores necesitan acceso a crédito, mejores condiciones para formalizarse y más apoyo técnico. También está el tema de la formalización de los mineros artesanales que desean hacerlo, así como la formalización del comercio. Además, los pescadores artesanales necesitan una defensa ante la presión de grandes empresas.

Otros problemas son la necesidad de hospitales mejor equipados, acceso a agua potable y la titulación de tierras. Sin olvidarnos del debate sobre infraestructura y transporte, como la construcción de dobles vías y la discusión del tren bioceánico.

En cuanto a la infraestructura, mencionaste la necesidad de dobles vías y el tren bioceánico. ¿Cuál es la visión del APRA respecto a estos proyectos y cómo podrían beneficiar a las regiones del sur?

Estos proyectos son fundamentales para mejorar la conectividad y competitividad de las regiones del sur. La construcción de dobles vías en la costa no solo facilitaría el transporte de personas y productos, sino que también reduciría el tiempo y costo de traslado, lo que impulsaría el comercio.

El tren bioceánico es un proyecto estratégico que conectaría el Atlántico con el Pacífico, permitiendo que las regiones del sur sean parte de un corredor comercial internacional. Esto beneficiaría no solo a Tacna e Ilo, sino también a las otras regiones del sur, abriendo nuevas oportunidades económicas.

Finalmente, ¿qué papel juegan las discusiones ambientales y energéticas en esta agenda social que estás impulsando en regiones como Tacna e Ilo?

Enrique Valderrama de la Comisión Política Nacional del APRA.

El debate ambiental es crucial, especialmente en las zonas donde los recursos naturales son tan importantes. En Tacna e Ilo, el desarrollo portuario y energético debe darse de manera sostenible, respetando el medio ambiente y asegurando que las comunidades locales se beneficien de manera equitativa.

Además, debemos considerar el acceso al agua potable y la gestión de recursos energéticos de forma responsable. Estos temas no pueden ser secundarios, ya que están directamente relacionados con el bienestar de las poblaciones y el futuro desarrollo de las regiones.

Pedro Castillo no volverá a ser presidente, Suprema rechaza tutela de derechos


Pr Análisis & Opinión
DR. PHD JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA

En el Recurso Apelación N.º 90-2024/SUPREMA donde el ponente fue César San Martín Castro, se narra los hechos relacionados con la tutela de derechos de José Pedro Castillo Terrones:

El 7 de diciembre de 2022, José Pedro Castillo Terrones, presidente de la República del Perú en ese momento, sostuvo una reunión en Palacio de Gobierno con Betssy Chávez, presidenta del Consejo de ministros, y Aníbal Torres, asesor del gobierno. Durante esa reunión, acordaron disolver el Congreso de la República e instaurar un estado de excepción, lo que implicaba el uso de la fuerza pública para tomar control de los poderes del Estado y otros organismos autónomos, principalmente el sistema de justicia.

A las 11:40 a.m., Castillo Terrones emitió un mensaje en vivo a la nación anunciando la disolución del Congreso, la creación de un gobierno de emergencia y la reorganización del sistema de justicia, entre otras medidas. Después del mensaje, Castillo dio instrucciones al comandante de la Policía Nacional para impedir el acceso al Congreso y arrestar a la Fiscal de la Nación. La Policía Nacional, a través del general Raúl Enrique Alfaro Alvarado, ejecutó las órdenes dadas por Castillo, lo que incluyó bloquear el acceso de congresistas al recinto legislativo. El mismo día, el Congreso adelantó una sesión para debatir y votar la vacancia presidencial de Castillo. Finalmente, a las 13:21 horas, el pleno aprobó la vacancia con 101 votos a favor.

El Tribunal sostuvo que la solicitud de tutela de derechos presentada por Castillo era una repetición de argumentos ya planteados y resueltos en varias ocasiones.

Tras ser vacado, Castillo gestionó asilo político en la embajada de México y se desplazó hacia dicha embajada, pero fue detenido por la policía a las 13:42 horas, en flagrancia de delito. Frente a eso Pedro castillo solicitó la tutela de derechos alegando que durante su detención se vulneraron varios de sus derechos fundamentales, entre ellos:

Derecho al debido proceso, Presunción de inocencia, Derecho a la defensa, Violación de la dignidad humana, detención fue ilegal, según la defensa técnica no se cumplieron los artículos 71, 259, 263 y 264, ni las directivas de la Policía Nacional del Perú para detenciones en flagrancia, Directiva 03-04-2016-DIRGEN. Y por tercera vez el Tribunal Supremo declaro infundada porque se habían cumplido todos los preceptos del Código procesal Penal y directivas de la policía nacional.

En conclusión, el Tribunal Supremo consideró que era una reiteración de solicitudes anteriores: El Tribunal sostuvo que la solicitud de tutela de derechos presentada por Castillo era una repetición de argumentos ya planteados y resueltos en varias ocasiones. No existían elementos novedosos ni sustanciales que justificaran aceptar la solicitud de tutela de derechos y que la detención de Castillo fue legal y realizada en flagrancia delictiva, por lo que confirmaron la decisión de primera instancia y rechazaron su apelación.


| José Pedro Castillo Terrones. |